

**INCLUSIÓN EMPRESARIAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**  
**PROSPECTO DE EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE OFERTA PÚBLICA**  
**CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN**

<b>Sociedad Administradora:</b>	Capital para el Crecimiento Empresarial SAFI S.A. (CAPCEM SAFI S.A.)
<b>Denominación del Fondo:</b>	Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado, con abreviación IE-FIC
<b>Tipo de Fondo de Inversión:</b>	Fondo de Inversión Cerrado
<b>Tipo de valor:</b>	Cuota de participación
<b>Denominación de la Emisión:</b>	Cuotas de Participación IE FIC
<b>Moneda en la que se Expresa el Valor:</b>	Bolivianos
<b>Moneda de los Activos del Fondo:</b>	Bolivianos, Dólares y Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV y respecto al dólar.
<b>Monto de la Emisión:</b>	Bs300,000,000.- (Trescientos millones 00/100 bolivianos)
<b>Monto Mínimo de Colocación:</b>	Bs70,000,000 (Setenta millones 00/100 bolivianos)
<b>Fecha de inicio de Actividades del Fondo:</b>	Al día siguiente hábil de obtenido el Monto Mínimo de Colocación de Bs70,000,000, habiéndose alcanzado un número de, al menos, tres (3) participantes. Ningún participante del Fondo podrá tener más del cincuenta por ciento (50%) del total de las Cuotas de Participación vigentes del mismo.
<b>Plazo de Vida del Fondo:</b>	2,880 días calendario a partir de la Fecha de Inicio de actividades del Fondo. Se podrá ampliar el plazo de vigencia del Fondo, por acuerdo adoptado, en Asamblea General de Participantes, con al menos un (1) año de anticipación al vencimiento de su plazo de duración, siendo no prorrogable por un periodo mayor a dos (2) años en cada prórroga, y solo en dos ocasiones.
<b>Forma de Representación de las Cuotas de Participación:</b>	Desmaterializadas mediante anotación en cuenta a cargo de la Entidad Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.)
<b>Forma de Circulación de las Cuotas de Participación:</b>	Nominativos
<b>Bolsa en la cual se Inscribirán las Cuotas de Participación:</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Número de Series de la Emisión</b>	Dos (2) Serie A: Subordinada Serie B: Senior
<b>Cantidad de Cuotas de Participación:</b>	300,000.- (Trescientos mil)
<b>Claves de Pizarra</b>	Serie Subordinada (A): INC-N1A-16 Serie Senior (B): INC-N1B-16
<b>Fecha de Emisión:</b>	3 de enero de 2017
<b>Número de Registro en el Registro del Mercado de Valores:</b>	ASFI/DSVSC-FIC-INC-004/2016
<b>Número de Resolución:</b>	1214/2016
<b>Estructurador:</b>	CAPCEM SAFI S.A.
<b>Agente Colocador de la Oferta Pública:</b>	i BOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.
<b>Forma de Colocación:</b>	Primaria bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

<b>Modalidad de Colocación:</b>	A mejor esfuerzo
<b>Valor nominal de las Cuotas de Participación:</b>	Bs1,000.- (Mil 00/100 bolivianos)
<b>Precio de Colocación de las Cuotas de Participación:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal (Bs1,000). Si el Fondo inicia actividades dentro de la vigencia del periodo de colocación, el precio de las cuotas, será el mayor entre el monto del valor nominal (Bs1,000) y el valor en Libros de la Cuota del día de la negociación.
<b>Procedimiento de Colocación:</b>	Mediante Oferta Pública Primaria en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a partir de la fecha de emisión
<b>Plazo de Colocación Primaria:</b>	Doscientos setenta (270) días calendario a partir de la fecha de emisión, previa autorización de la ASFI, pudiendo ampliarse hasta el límite establecido por la normativa vigente. Finalizada la etapa de colocación primaria, ningún participante podrá tener excesos de participación.
<b>Calificación de Riesgo</b>	La Calificación de Riesgo de las Cuotas de Participación de Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado la realizará la empresa Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
<b>Forma y Periodicidad de Pago del Capital y Rendimientos</b>	Capital Para la serie A, será En segundo orden al momento de la liquidación del Fondo después del pago de capital a la Serie B, mientras que para la Serie B, será en primer orden al momento de la liquidación del Fondo antes del pago de capital a la Serie A, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno. Rendimientos Para la serie A, será en segundo orden anualmente dentro de los 120 días calendario después del cierre, a partir del segundo aniversario de la fecha de inicio de actividades del Fondo, mientras que para la Serie B, será en primer orden anualmente dentro los 120 días calendario después del cierre, a partir del segundo aniversario de la Fecha de Inicio de actividades del Fondo, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno.
<b>Lugar de Pago del Capital y Rendimientos</b>	El Capital y los Rendimientos generados, serán cancelados en Oficinas de CAPCEM SAFI S.A.

## CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS POR SERIE

	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>
<b>Series:</b>	A – Subordinada	B - Senior
<b>Claves de pizarra:</b>	INC-N1A-16	INC-N1B-16
<b>Monto de Emisión:</b>	Bs21,000,000 (Veintiún millones 00/100 bolivianos)	Bs279,000,000 (Doscientos setenta y nueve millones 00/100 bolivianos)
<b>Cantidad de cuotas:</b>	21,000 (Veintiún mil)	279,000 (Doscientos setenta y nueve mil)
<b>Monto mínimo de colocación:</b>	Bs21,000,000 (Veintiún millones 00/100 bolivianos)	Bs49,000,000 (Cuarenta y nueve millones 00/100 bolivianos).
<b>Plazo:</b>	2,880 días calendario a partir de la Fecha de Inicio de actividades del Fondo. Se podrá ampliar el plazo de vigencia del Fondo, por acuerdo adoptado, en Asamblea General de Participantes, con al menos un	2,880 días calendario a partir de la Fecha de Inicio de actividades del Fondo. Se podrá ampliar el plazo de vigencia del Fondo, por acuerdo adoptado, en Asamblea General de Participantes, con al menos un

	(1) año de anticipación al vencimiento de su plazo de duración, siendo no prorrogable por un periodo mayor a dos (2) años en cada prórroga, y solo en dos ocasiones.	(1) año de anticipación al vencimiento de su plazo de duración, siendo no prorrogable por un periodo mayor a dos (2) años en cada prórroga, y solo en dos ocasiones.
<b>Prelación y Periodicidad de Pago de Capital:</b>	En segundo orden al momento de la liquidación del Fondo después del pago de capital a la Serie B, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno y numeral 3.3 de este Prospecto.	En primer orden al momento de la liquidación del Fondo antes del pago de capital a la Serie A, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno y numeral 3.3 de este Prospecto
<b>Prelación y Periodicidad de Pago rendimientos:</b>	En segundo orden anualmente dentro de los 120 días calendario después del cierre, a partir del segundo aniversario de la fecha de inicio de actividades del Fondo, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno y numeral 3.3 de este Prospecto.	En primer orden anualmente dentro los 120 días calendario después del cierre, a partir del segundo aniversario de la Fecha de Inicio de actividades del Fondo, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Reglamento Interno y numeral 3.3 de este Prospecto.
<b>Lugar de Pago del Capital y Rendimientos</b>	El Capital y los Rendimientos generados, serán cancelados en Oficinas de CAPCEM SAFI S.A.	El Capital y los Rendimientos generados, serán cancelados en Oficinas de CAPCEM SAFI S.A.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE EL CAPÍTULO III, "FACTORES DE RIESGO", DEL PRESENTE PROSPECTO, QUE CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

Estructuración y Administración:

Agencia de Bolsa Colocadora:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL FONDO DE INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL FONDO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., i-BOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A. Y CAPCEM SAFI S.A.

La Paz, Diciembre 2016